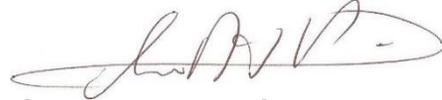


CONSTANCIA SECRETARIAL. Puerto Salgar, Cundinamarca, 29 de junio de 2021. A despacho de la señora Juez este proceso ejecutivo informando que revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, luego de corrida en traslado a la parte demandada, se hallaron inconsistencias respecto al monto de los intereses. Sírvase proveer.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

Interlocutorio N° 0567

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de los términos contemplados por el artículo 120 del Código de General del Proceso, procede el despacho a resolver sobre la liquidación del capital e intereses presentada por la parte demandante dentro del presente proceso ejecutivo promovido por Bancolombia S.A., en contra de CARLOS MARIO SOTO CASTAÑO.

La parte demandante presentó la liquidación del crédito. No obstante, al revisarla advierte el despacho que la misma ha de ser modificada, toda vez que se halló que los intereses moratorios fueron computados sobre la base de tabla de interés con puntos adicionales que no fueron ordenados en el mandamiento de pago.

Por lo anterior y con apoyo en el numeral 3 del artículo 446 *ibídem*, el despacho modificará la liquidación presentada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, Puerto Salgar, Cundinamarca,

RESUELVE:

Primero: **Modificar** la liquidación del crédito presentada por la parte actora, dentro de este proceso ejecutivo promovido por Bancolombia S.A., en contra de CARLOS MARIO SOTO CASTAÑO, la cual quedará de la siguiente manera:

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
27,14%	OCTUBRE	2020	21	2,26%	\$ 9.958.844,00	\$ 157.548,91
24,76%	NOVIEMBRE	2020	30	2,06%	\$ 9.958.844,00	\$ 205.152,19
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,01%	\$ 9.958.844,00	\$ 206.845,19
23,98%	ENERO	2021	31	1,99%	\$ 9.958.844,00	\$ 204.787,03
24,31%	FEBRERO	2021	28	2,02%	\$ 9.958.844,00	\$ 187.757,41
24,12%	MARZO	2021	31	2,01%	\$ 9.958.844,00	\$ 206.845,19
23,97%	ABRIL	2021	30	1,99%	\$ 9.958.844,00	\$ 198.181,00
23,83%	MAYO	2021	11	1,98%	\$ 9.958.844,00	\$ 72.301,21
Total intereses de mora						\$ 1.439.418,12
Capital						\$ 9.958.844,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PAGARE N° 1050084560, HASTA: 11-05-2021						\$ 11.398.262,12
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
27,52%	SEPTIEMBRE	2020	14	2,29%	\$ 2.875.859,00	\$ 30.733,35
27,14%	OCTUBRE	2020	31	2,26%	\$ 2.875.859,00	\$ 67.160,89
24,76%	NOVIEMBRE	2020	30	2,06%	\$ 2.875.859,00	\$ 59.242,70
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,01%	\$ 2.875.859,00	\$ 59.731,59
23,98%	ENERO	2021	31	1,99%	\$ 2.875.859,00	\$ 59.137,25
24,31%	FEBRERO	2021	28	2,02%	\$ 2.875.859,00	\$ 54.219,53
24,12%	MARZO	2021	31	2,01%	\$ 2.875.859,00	\$ 59.731,59
23,97%	ABRIL	2021	30	1,99%	\$ 2.875.859,00	\$ 57.229,59
23,83%	MAYO	2021	11	1,98%	\$ 2.875.859,00	\$ 20.878,74
Total intereses de mora						\$ 389.956,89
Capital						\$ 2.875.859,00
TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARE SUSCRITO EL 17/07/2019, HASTA: 11-05-2021						\$ 3.265.815,89
TOTAL LIQUID AMBOS PAGARÉS, CAPITAL + INTERESES DE MORA: 11-05-2021						\$ 14.664.078,01

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ